

de 26 de diciembre; en cuanto a que la actividad posee ocupación del dominio público portuario. En este sentido, CTCC NGS dispone de concesión por parte de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras para la ocupación de superficie emergida y sumergida con destino a la instalación de tuberías de refrigeración de aguas.

Sexto. A la actuación de referencia le es de aplicación la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, por lo que de acuerdo con su artículo 21, la actividad obtuvo la correspondiente autorización administrativa previa.

Séptimo. A la actuación de referencia le es de aplicación la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas.

Por lo que a la vista de los anteriores antecedentes y fundamentos de derecho y vistas la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; la Ley 16/2002, de 1 de julio de 2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas; la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas; la Ley 38/1972, de 22 de diciembre, de Protección del Ambiente Atmosférico; la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, el Decreto 14/1996, de 16 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Calidad de las Aguas Litorales, y demás normativa de general y pertinente aplicación, y una vez fina-

lizados los trámites reglamentarios para el expediente de referencia,

SE RESUELVE

Otorgar la autorización ambiental integrada a la instalación de referencia, siempre que la actividad proyectada se ajuste a los requerimientos expresados en el informe técnico presentado por el promotor y a los condicionantes que incluidos como Anexos de la presente Resolución, con objeto de adecuarse a las mejores técnicas disponibles, tal y como dispone la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

Debido a lo extenso del documento original, el contenido íntegro de la presente Resolución, incluidos sus Anexos, estarán expuesto durante un mes en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía, de Cádiz, así como en las oficinas de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, sita en C/ Regino Martínez, 35, de Algeciras, a partir del mismo día de esta publicación.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente autorización, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cádiz, 9 de agosto de 2004.- La Delegada, Isabel Gómez García.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 292/2003. (PD. 2933/2004).

NIG: 4109100C20030007755.
Procedimiento: J. Verbal (N) 292/2003. Negociado: 1B. Sobre: Juicio Verbal (Reclamación de Cantidad). De: Inmobiliaria Patrocinio, S.A. Procurador: Sr. Juan López Delemus5. Letrado: Sr. Teodoro Carballo Millares. Contra: Doña María del Carmen Cobano Torres y Antonio Rapela Rodríguez.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 292/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia número Nueve de Sevilla a instancia de Inmobiliaria Patrocinio, S.A., contra María del Carmen Cobano Torres y Antonio Rapela Rodríguez sobre Juicio Verbal (Reclamación de Cantidad), se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM.

Juez que la dicta: Don Manuel J. Hermosilla Sierra.
Lugar: Sevilla.
Fecha: Nueve de enero de dos mil cuatro.
Parte demandante: Inmobiliaria Patrocinio, S.A.

Abogado: Teodoro Carballo Millares.
Procurador: Juan López Delemus5.
Parte demandada: María del Carmen Cobano Torres y Antonio Rapela Rodríguez.
Abogado:
Procurador:
Objeto del juicio: Juicio Verbal (Reclamación de Cantidad).

F A L L O

Que estimando la demanda interpuesta por el procurador Sr. López Delemus, en nombre y representación de Inmobiliaria Patrocinio, S.A., contra doña María del Carmen Cobano Torres y don Antonio Rapela Rodríguez, condeno a los demandados a abonar solidariamente a la actora la cantidad de dos mil trescientos noventa y un euros y seis céntimos (2.391,06 euros), más los intereses legales devengados por dicha suma desde la fecha del emplazamiento, todo ello con expresa condena en costas procesales a los demandados.

Contra esta Resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LEC).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada María del Carmen Cobano Torres, extendiendo y firmo la presente en Sevilla, a dieciséis de julio de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 1 de septiembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación del suministro de fabricación e instalación de diez unidades fijas de monitorización de televisión para las actividades de inspección y control de la Dirección General de Comunicación Social. (PD. 2936/2004).

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación del suministro denominado: «Fabricación e instalación de diez unidades fijas de monitorización de televisión para las actividades de inspección y control de la Dirección General de Comunicación Social».

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 29/2004.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Fabricación e instalación de diez unidades fijas de monitorización de televisión para las actividades de inspección y control de la Dirección General de Comunicación Social.

b) Número de unidades a entregar: Diez.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de entrega: Una unidad en las dependencias de la Junta de Andalucía en cada una de las siguientes localidades: Algeciras, Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Marbella y Sevilla.

e) Plazo de entrega: Máximo de seis meses desde la aprobación por parte de la Dirección General de Comunicación Social del Plan de trabajo a presentar por la empresa adjudicataria.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento diez mil euros (110.000 euros).

5. Garantía provisional: 2.200 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia.

b) Domicilio: C/ Alfonso XII, núm. 17.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 955 035 156.

e) Telefax: 955 035 222.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 24 de septiembre de 2004.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los indicados en el Anexo núm. 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 29 de septiembre de 2004, a las 14,00 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Consejería de la Presidencia.

2. Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación de la Consejería de la Presidencia.

b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 17.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 7 de octubre de 2004.

e) Hora: 10,00 horas.

10. Otras informaciones: No.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

12. Portal o página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.juntadeandalucia.es/presidencia.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 31 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2935/2004).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de subasta las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Almería.

c) Número de expediente: 2004/2045.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: AL-90/01-AS Ejecución de obra para la terminación de 12 viviendas de promoción pública actuaciones singulares en Senés (Almería).

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Senés (Almería).

d) Plazo de ejecución: 9 meses a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 291.442,85 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Cero euros (0,00 euros).

b) Definitiva: Once mil seiscientos cincuenta y siete euros con setenta y un céntimos (11.657,71 euros).

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.